Nombre del trámite o servicio: *Reparación de lámparas públicas en mal estado.*	
Dependencia u organismo responsable del trámite o servicio. Datos de contacto para consulta	Dirección de Obras Públicas. Plaza Principal. Núm. sin número, Col. Centro., Tetela del Volcán, Mor. Teléfono: (01 731) 35 700 03 extensión 111 Correo electrónico: direccion.obrastetela@gmail.com
Unidad administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio.	Dirección de Obras Públicas Municipales. Director de Obras Públicas Municipales.
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?	Única oficina.
¿Quién puede presentar el trámite y en qué casos?	La ciudadanía en general, cuando así lo requiera.
Medio de presentación del trámite o servicio.	Verbal y con el reporte de fallas.
Horario de Atención a la ciudadanía	De Lunes a viernes de 08:30 a 16:00 horas.
¿Plazo máximo de resolución?	7 días hábiles.
Vigencia	*Por cada solicitud.*
Ante el silencio de la autoridad aplica.	*Afirmativa ficta*

Documentos que se requieren				
No.		Original	Copia	Adjunto
1	Reporte de fallas.	1		

Costo y forma de determinar el monto:	*Área de pago:*
Trámite gratuito.	* No aplica.

Observaciones Adicionales:
En importante señalar correcta y ampliamente los datos del lugar donde se encuentras ubicadas las luminarias en mal estado. Semanalmente se entrega al contratista la lista de luminarias en mal estado, y se reparan de acuerdo al orden de los reportes.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO:	*La respuesta positiva dependerá de la necesidad de cada obra.*
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO:	*Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, artículo 125; publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el 13 de agosto de 2003. Bando de Policía y Gobierno de Tetela del Volcán, artículo 85; publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el 05 de noviembre de 2003. Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, artículo 41. Publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el 19 de diciembre de 2007.*
QUEJAS EN EL SERVICIO:	*Contraloría Municipal, ubicada en Plaza Principal sin número, colonia Centro, C.P. 62800; Tetela del Volcán, Morelos. Teléfono: (01 731) 35 700 03 y 35 700 27 extensión 122. Correo electrónico: contralor@teteladelvolcan.gob.mx. Horario de atención: de lunes a viernes de 08:30 a 16:00 horas.*